ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN Nº 79/2017
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 44/2017
"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MAQUINARIAS PESADAS"

En la Ciudad de Asunción, a los 19 días del mes de diciembre del año 2017 se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas conformado de la siguiente manera:

1. COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

A través de la Resolución N° 2063/2017, de fecha 08 de noviembre de 2017, fue integrado el Comité de Evaluación de Ofertas conformado por los siguientes integrantes:

- **Sr. Rubén Aguilar** - **Administrador AISP**
- **Sr. Eduardo Avalos** - **Gerente de Mantenimiento AISP**

2. ANTECEDENTES DE LA CONTRATACION

El presente proceso ha sido publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) a través del **ID N° 328194**

3. APERTURA DE SOBRES

El Acto de Apertura de Sobres se realizó en fecha 15 de diciembre de 2017, a las 08:30 hs., en presencia de los Representantes de la DINAC y el Representante de la siguiente empresa:

Empresa	Representante	C.I.
CANTERO S.A.	RICARDO CANTERO	785.387
SPARE PART S.R.L.	CARLOS SOSA	1.553.860
HIDRAULICA DEL BRASIL S.A.	PEDRO BAEZ	984.022

Posteriormente se da inicio al Acto de Apertura de Sobres de la **LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 44/2017 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MAQUINARIAS PESADAS"**, de las empresas que presentaron sus documentaciones en el sitio y hora indicada, son las siguientes:

Documentos	CANTERO S.A.	SPARE PART S.R.L.	HIDRAULICA DEL BRASIL S.A.
Precio total de la oferta	LOTE 1 Gs. 42.582.262.- LOTE 2 Gs. 94.187.333.- LOTE 3 Gs. 28.919.243.- LOTE 4 Gs. 28.919.243.- LOTE 5 Gs. 35.698.558.- LOTE 6 Gs. 116.083.737.- LOTE 7 Gs. 21.250.000.- LOTE 8 Gs. 15.837.106.- LOTE 9 Gs. 25.436.250.- LOTE 10 Gs. 2.528.750.- LOTE 11 Gs. 12.643.750.- LOTE 12 Gs. 2.388.500.- LOTE 13 Gs. 235.140.600.- LOTE 14 Gs. 313.520.800.-	LOTE 1 NO COTIZA.- LOTE 2 NO COTIZA.- LOTE 3 NO COTIZA.- LOTE 4 NO COTIZA.- LOTE 5 NO COTIZA.- LOTE 6 NO COTIZA.- LOTE 7 NO COTIZA.- LOTE 8 NO COTIZA.- LOTE 9 NO COTIZA.- LOTE 10 NO COTIZA.- LOTE 11 NO COTIZA.- LOTE 12 Gs. 2.337.000.- LOTE 13 Gs. 265.693.000.- LOTE 14 Gs.361.412.000.-	LOTE 1 NO COTIZA.- LOTE 2 NO COTIZA.- LOTE 3 NO COTIZA.- LOTE 4 NO COTIZA.- LOTE 5 NO COTIZA.- LOTE 6 NO COTIZA.- LOTE 7 NO COTIZA.- LOTE 8 NO COTIZA.- LOTE 9 NO COTIZA.- LOTE 10 NO COTIZA.- LOTE 11 NO COTIZA.- LOTE 12 Gs.2.810.000.- LOTE 13 NO COTIZA.- LOTE 14 NO COTIZA.-
Formulario de la oferta, completado y firmado.	Presenta	Presenta	Presenta
Documento que acredita la representación del firmante de la oferta.	Presenta	Presenta	Presenta

Eduardo Avalos
Gerente de Mantenimiento
DINAC

C.T.A. Rubén Darío Aguilar O.
Administrador AISP
DINAC

Declaración Jurada del Artículo 40.	Presenta	Presenta	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta: Empresa Aseguradora.	EL SOL SEGUROS	ASEPASA	LA CONSOLIDADA DE SEGUROS
Monto total asegurado.	Gs. 61.050.000.-	Gs. 36.000.000.-	Gs. 2.000.000.-
Vigencia (días)	101	130	130
Vigencia (desde/hasta)	15/12/2017 -25/03/2018	14/12/2017 -23/04/2018	06/12/2017 -15/04/2018

OBSERVACIONES

EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA CENTERO S.A. DEJA CONSTANCIA QUE LA EMPRESA SPARE PART S.R.L., PRESENTA DECLARACION JURADA DONDE MANIFIESTA TENER 16 FUNCIONARIOS INSCRIPTOS EN IPS, SIN EMBARGO EN LA CONSTANCIA DEL SIPE N° 1482344 FIGURA ACTIVOS SOLO 13. ASI MISMO EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON EL SEGURO SOCIAL SE ENCUENTRA VENCIDO Y NO PRESENTA CERTIFICADO DE ORIGEN.

EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA STARE PART S.R.L. DEJA CONSTANCIA QUE LA EMPRESA CANTERO S.A., NO PRESENTA SEGURO CONTRA TODO RIESGO Y CONTRA INCENDIO SOLICITADO EN EL PBC.

4. ANÁLISIS Y EVALUACION DE LAS DOCUMENTACIONES

4.1. Documentación Legal

La Asesora Jurídica emitió el ***Dictamen N° 2646/2017****, de fecha 19 de diciembre de 2017,* ***realizando la verificación en detalle de las documentaciones presentadas por el oferente en el cuál menciona, entre otros:***

Descripción de la Documentación Solicitada	CANTERO S.A.		SPARE PART S.R.L.		HIDRAULICA DEL BRASIL S.A.	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
A) Formulario de Oferta (sustancial)	✓		✓		✓	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta 3% (sustancial)	✓		✓		✓	
D) Documentos legales **Oferentes individuales. Personas Jurídicas**						
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	✓		✓		✓	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	✓		✓		✓	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	✓		✓		✓	
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	✓		✓		✓	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la	✓		✓		✓	

C.T.A. Rubén Darío Aguilar O.
Administrador AISP
DINAC

Eduardo Avalos
Gerente de Mantenimiento
DINAC

Dirección General de Contrataciones Públicas. *						
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	✓		✓		✓	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	✓		✓		✓	
Patente municipal vigente	✓		✓		✓	
E) Oferentes en Consorcio (NO APLICA)	**NO APLICA**		**NO APLICA**		**NO APLICA**	
F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.						
Declaración Jurada de que los servicios ofertados cumplen con las especificaciones técnicas de la Sección III.	✓		✓		✓	
G) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.						
NO APLICA						
H) Cualquier otro documento adicional requerido.						
Balance de los tres últimos años 2014, 2015, 2016.	✓		✓		✓	
Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio en la realización del servicio solicitado como: **MANTENIMIENTO DE TRACTORES, RETROEXCEVADORA, MOTONIVELADORA, CAMION VOLQUETE, VIBROCOMPACTADOR, COMPRESOR DE AIRE, DESMALEZADORA, FUMIGADORA PORTATIL, MONTACARGA Y CARRITO PORTA PALLET)**, con empresas públicas y/o privadas, por un monto equivalente al 30% del valor del monto máximo del Lote Ofertado, en los últimos tres años (2014, 2015 y 2016). El porcentaje mencionado corresponde a la sumatoria de los años mencionados. Si la experiencia ha sido como subproveedor, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato, dentro de los últimos 3 (tres) años (2014, 2015 y 2016). Para determinar la experiencia del Oferente, se considerarán los siguientes documentos (facturas o comprobantes legales de ventas o recepción definitiva de servicios) que acrediten la existencia legal y la experiencia en el rubro ofertado; como Proveedor de servicios similares a los solicitados en esta licitación: **MANTENIMIENTO DE TRACTORES, RETROEXCEVADORA, MOTONIVELADORA, CAMION VOLQUETE, VIBROCOMPACTADOR, COMPRESOR DE AIRE, DESMALEZADORA, FUMIGADORA PORTATIL, MONTACARGAS Y CARRITO PORTA PALLET).** Los documentos serán considerados dentro de los 3 (tres) últimos años (2014, 2015, 2016).	✓		✓		✓	
Para las Reparaciones de motor, caja y diferencial, contar con la sala de ajustes cerrada o aislada de tal manera a evitar la contaminación del ambiente, y con las herramientas de precisión, para esos efectos como ser: taquímetros, calibres, micrómetros, reloj comparador de medidas internas/ externas. Presentar declaración jurada de que cuentan con lo solicitado.	✓		✓		✓	
Documento que demuestre que el taller debe contar como mínimo con 15 personas inscriptas en el Instituto de Previsión Social con antigüedad mínima de 8 meses de inscripción, de manera a justificar que la empresa posee personal calificado acorde a la infraestructura y servicios solicitados. Según Adenda N° 3	✓			✓	✓	
Contar con un seguro de todo riesgo y contra incendio que incluye todos los parámetros necesarios para asegurar el resarcimiento de daños. Presentar copia de la póliza de seguro.	✓		✓		✓	
El taller debe contar como mínimo con un Ingeniero Automotriz, a tal efecto se requiere la presentación de copias autenticadas de títulos o	✓		✓			✓

Eduardo Avalos
Gerente de Mantenimiento
DINAC

C.T.A. Rubén Darío Aguilar O.
Administrador AISP
DINAC

certificados de estudios expedido por Instituciones Educativas avalados por el Ministerio de Educación y Cultura.						
El área de rectificación, tornería y de taller mecánico debe estar en el mismo predio de la empresa, de manera a que los trabajos no sean tercerizados, y que los mismos sean controlados y avalados por el Ingeniero Automotriz. Presentar declaración jurada de que cuentan con lo solicitado.	✓		✓		✓	

Las firmas **CANTERO S.A., SPARE PART S.R.L. y HIDRAULICA DEL BRASIL S.A.**, presentaron todos los documentos sustanciales establecidos en el Art. 60 del Decreto N° 21.909/03 reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Seguidamente el comité de evaluación de ofertas procede a verificar los documentos de las ofertas presentadas por las Empresas.

4.2 Margen de Preferencia para productos nacionales

Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.

En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de 1 (un) día hábil. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.

Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien o servicio importado o que no haya presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido del bien o servicio producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del certificado, resultare ser la más baja se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien o servicio proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento.

*La firma "**CANTERO S.A.**", presento con su oferta el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional N° 25833 con fecha 06 de diciembre de 2017.*

*Por Nota UOC/DL N° 668, se solicitó a la empresa "**SPARE PART S.R.L.**", Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional.*

*La empresa "**SPARE PART S.R.L.**", no presenta Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional por lo que la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio.*

*La firma "**HIDRAULICA DEL BRASIL S.A.**", presento con su oferta el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional N° 25631 con fecha 04 de diciembre de 2017.*

En el siguiente cuadro se realiza la aplicación del margen de preferencia para el Lote 12 y se ubican las ofertas de menor a mayor.

OFERENTE	PRECIO OFERTADO LOTE 12	DOCUMENTACION REQUERIDA	APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA (20%)	NUEVO ORDEN
CANTERO S.A.	Gs. 2.388.500	Presento con su oferta el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional N° 25833 con fecha 06 de diciembre de 2017.	Gs. 2.388.500	1
SPARE PART S.R.L.	Gs. 2.337.000	No presenta Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional.	Gs. 2.804.400	2
HIDRAULICA DEL BRASIL S.A.	Gs. 2.810.000	Presento con su oferta el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional N° 25631 con fecha 04 de diciembre de 2017.	Gs. 2.810.000	3

Seguidamente se procede a realizar la evaluación de la empresa **"CANTERO S.A.",** por haber presentado la oferta con el menor precio para todos los Lotes.

4.3. Situación Financiera

La Gerencia Financiera remite los informes correspondientes al análisis de los requisitos mínimos exigidos en el PBC, obteniéndose los siguientes ratios de los Balances Generales presentados, correspondientes a los ejercicios 2014, 2015 y 2016:

Descripción de la Documentación Solicitada	CANTERO S.A.	
	Cumple	No cumple
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2014, 2015 y 2016	4,14	
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2014, 2015 y 2016	0,32	
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital, el promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo, 2014, 2015 y 2016	7,55	

4.4. Informe Técnico

Verificada la oferta, se menciona que la Empresa **CANTERO S.A.;** cumple con los requisitos técnicos solicitados en el pliego de bases y condiciones.

4.5. Capacidad Legal.

Para calificar la Capacidad Legal del Oferente, respecto de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Inc. "a" y "b", de la Ley 2051/03, conforme a lo establecido en la Resolución N° 849/15 de la DNCP, se han realizado las siguientes verificaciones:

CANTERO S.A.

1- La Firma **CANTERO S.A.** ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 6 de la Sección VI del Pliego de Bases y Condiciones.

2- Hemos realizado la verificación de los registros del Personal y se ha constatado que ninguno de los socios de la Firma **CANTERO S.A.** ni el Representante Legal de la Firma, forman parte del Plantel de Funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC).

3- Hemos verificado que ninguno de los Socios conforme al Acta de Constitución ni el Representante Legal de la Firma **CANTERO S.A.** aparece en la base de datos del SINARH.

Del análisis realizado se puede concluir que la firma **CANTERO S.A.,** cumple con este punto.

4.6. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS.

Se ha realizado el análisis de los precios ofertados por la empresa **CANTERO S.A.**, de conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1173/2016 por la cual se modifica el Art. 2° de la Resolución DNCP N° 956/2016, verificándose que en el Lote 9 los ítems 47, 95 y 96, se encuentran por encima del 20 % del referencial, por lo que se le solicito su justificación del caso, el mismo remitió su composición de precios, cumpliendo con el pedido de la Convocante en tiempo y forma, siendo aceptados los mismos y considerados de ejecución posible.

5. ANALISIS Y EVALUACION FINAL

Las ofertas de las empresas **"SPARE PART S.R.L. y HIDRAULICA DEL BRASIL S.A."**, no fueron analizadas en detalle teniendo en cuenta que no presentan los precios más bajos para los Lotes cotizados y por ende no fueron solicitados los documentos de carácter formal analizados en el punto 4.1. Documentación Legal.

Por Nota UOC/DL Nº 688, se solicitó a la empresa "**CANTERO S.A.**", Declaración Jurada de que los servicios ofertados cumplen con las especificaciones técnicas de la Sección III, balance 2014, 2015 y 2016, seguro de todo riesgo y contra incendio que

Eduardo Avalos
Gerente de Mantenimiento
DINAC

C.T.A. Rubén Darío Aguilar O.
Administrador AISP
DINAC

incluye todos los parámetros necesarios para asegurar el resarcimiento de daños. Presentar copia de la póliza de seguro, el taller debe contar como mínimo con un Ingeniero Automotriz, a tal efecto se requiere la presentación de copias autenticadas de títulos o certificados de estudios expedido por Instituciones Educativas avalados por el Ministerio de Educación y Cultura y Composición del precio unitario ofertado en el Lote 9 en los ítems 47, 95 y 96, debido a que se encuentra por encima del 20%, del referencial preparado y difundido con el llamado a contratación.

La empresa **"CANTERO S.A."** presento lo solicitado por la convocante en tiempo y forma.

Cumplidos todos los trámites pertinentes de evaluación, la Empresa: **CANTERO S.A.;** cumple con las condiciones legales, económicas y técnicas requeridas, como así también está calificada y con la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato.

6. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

El Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 2063/2017, de fecha 08 de noviembre de 2017, habiendo hecho el análisis correspondiente en concordancia con lo establecido en el **Art 63° del Decreto Nro. 21.909/2.003 "QUE REGLAMENTA LAS CONTRATACIONES PÙBLICAS"** y tomando en cuenta todo lo anteriormente expuesto, eleva a consideración de la máxima autoridad lo siguiente:

Adjudicar el llamado a ***LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 44/2017 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MAQUINARIAS PESADAS"****, a la empresa:* ***"CANTERO S.A.",*** *para los Lotes que detallan a continuación;*

LOTE 1- MANTENIMIENTO DE TRACTORES VALMET – AISP

MONTO MÍNIMO: Gs. 50.000.000.- (GUARANIES CINCUENTA MILLONES) IVA INCLUIDO.-
MONTO MÁXIMO: Gs. 100.000.000.- (GUARANIES CIEN MILLONES) IVA INCLUIDO.-
CORRESPONDIENDO

EJERCICIO 2018: Gs. 100.000.000.- (GUARANIES CIEN MILLONES) IVA INCLUIDO.-

LOTE 2- MANTENIMIENTO DE TRACTORES Y RETROEXCAVADORA MASSEY FERGUSSON – AISP

MONTO MÍNIMO: Gs. 75.000.000.- (GUARANIES SETENTA Y CINCO MILLONES) IVA INCLUIDO.-
MONTO MÁXIMO: Gs. 150.000.000.- (GUARANIES CIENTO CINCUENTA MILLONES) IVA INCLUIDO.-

CORRESPONDIENDO

EJERCICIO 2018: Gs. 150.000.000.- (GUARANIES CIENTO CINCUENTA MILLONES) IVA INCLUIDO.-

LOTE 3- MANTENIMIENTO DE TRACTORES YTO – AISP

MONTO MÍNIMO: Gs. 27.000.000.- (GUARANIES VEINTISIETE MILLONES) IVA INCLUIDO.-
MONTO MÁXIMO: Gs. 54.000.000.- (GUARANIES CINCUENTA Y CUATRO MILLONES) IVA INCLUIDO.-

CORRESPONDIENDO

EJERCICIO 2018: Gs. 54.000.000.- (GUARANIES CINCUENTA Y CUATRO MILLONES) IVA INCLUIDO.-

LOTE 4- MANTENIMIENTO DE TRACTORES CHANFA - AISP

MONTO MÍNIMO: Gs. 30.000.000.- (GUARANIES TREINTA MILLONES) IVA INCLUIDO.-
MONTO MÁXIMO: Gs. 60.000.000.- (GUARANIES SESENTA MILLONES) IVA INCLUIDO.-

Eduardo Avalos
Gerente de Mantenimiento
DINAC

C.T.A. Rubén Darío Aguilar O.
Administrador AISP
DINAC

CORRESPONDIENDO

EJERCICIO 2018: Gs. 60.000.000.- (GUARANIES SESENTA MILLONES) IVA INCLUIDO.-

LOTE 5 - MANTENIMIENTO DE MOTONIVELADORA CHAMPION 720 - AISP

MONTO MÍNIMO: Gs. 50.000.000.- (GUARANIES CINCUENTA MILLONES) IVA INCLUIDO.-
MONTO MÁXIMO: Gs. 100.000.000.- (GUARANIES CIEN MILLONES) IVA INCLUIDO.-

CORRESPONDIENDO

EJERCICIO 2018: Gs. 100.000.000.- (GUARANIES CIEN MILLONES) IVA INCLUIDO.-

LOTE 6 - MANTENIMIENTO DE CAMION VOLQUETE – AISP

MONTO MÍNIMO: Gs. 155.000.000.- (GUARANIES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES) IVA INCLUIDO.-
MONTO MÁXIMO: Gs. 310.000.000.- (GUARANIES TRESCIENTOS DIEZ MILLONES) IVA INCLUIDO.-

CORRESPONDIENDO

EJERCICIO 2018: Gs. 310.000.000.- (GUARANIES TRESCIENTOS DIEZ MILLONES) IVA INCLUIDO.-

LOTE 7 - MANTENIMIENTO DE VIBROCOMPACTADOR DYNAPAC – AISP

MONTO MÍNIMO: Gs. 12.500.000.- (GUARANIES DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL) IVA INCLUIDO.-
MONTO MÁXIMO: Gs. 25.000.000.- (GUARANIES VEINTICINCO MILLONES) IVA INCLUIDO.-

CORRESPONDIENDO

EJERCICIO 2018: Gs. 25.000.000.- (GUARANIES VEINTICINCO MILLONES) IVA INCLUIDO.-

LOTE 8 - MANTENIMIENTO DE COMPRESOR DE AIRE INGERSOLL RAM – AISP

MONTO MÍNIMO: Gs. 12.500.000.- (GUARANIES DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL) IVA INCLUIDO.-
MONTO MÁXIMO: Gs. 25.000.000.- (GUARANIES VEINTICINCO MILLONES) IVA INCLUIDO.-

CORRESPONDIENDO

EJERCICIO 2018: Gs. 25.000.000.- (GUARANIES VEINTICINCO MILLONES) IVA INCLUIDO.-

LOTE 9 - MANTENIMIENTO DE DESMALEZADORA Y FUMIGADORA PORTÁTIL STHIL – AISP

MONTO MÍNIMO: Gs. 25.000.000.- (GUARANIES VEINTICINCO MILLONES) IVA INCLUIDO.-
MONTO MÁXIMO: Gs. 50.000.000.- (GUARANIES CINCUENTA MILLONES) IVA INCLUIDO.-

CORRESPONDIENDO

EJERCICIO 2018: Gs. 50.000.000.- (GUARANIES CINCUENTA MILLONES) IVA INCLUIDO.-

LOTE 10 - MANTENIMIENTO DE DESMALEZADORA OLEOMAC - AISP

MONTO MÍNIMO: Gs. 2.000.000.- (GUARANIES DOS MILLONES) IVA INCLUIDO.-
MONTO MÁXIMO: Gs. 4.000.000.- (GUARANIES CUATRO MILLONES) IVA INCLUIDO.-

Eduardo Avalos
Gerente de Mantenimiento
DINAC

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL
Administración Aeropuerto Internacional
DINAC

C.T.A. Rubén Darío Aguilar O.
Administrador AISP
DINAC

CORRESPONDIENDO

EJERCICIO 2018: Gs. 4.000.000.- (GUARANIES CUATRO MILLONES) IVA INCLUIDO.-

LOTE 11 - MANTENIMIENTO DE DESMALEZADORA GARDEX – AISP

MONTO MÍNIMO: Gs. 11.000.000.- (GUARANIES ONCE MILLONES) IVA INCLUIDO.-
MONTO MÁXIMO: Gs. 22.000.000.- (GUARANIES VEINTIDOS MILLONES) IVA INCLUIDO.-

CORRESPONDIENDO

EJERCICIO 2018: Gs. 22.000.000.- (GUARANIES VEINTIDOS MILLONES) IVA INCLUIDO.-

LOTE 12 - MANTENIMIENTO DE CARRITO PORTA PALET TM 2000 Y TRUPER - AISP

MONTO MÍNIMO: Gs. 15.000.000.- (GUARANIES QUINCE MILLONES) IVA INCLUIDO.-
MONTO MÁXIMO: Gs. 30.000.000.- (GUARANIES TREINTA MILLONES) IVA INCLUIDO.-

CORRESPONDIENDO

EJERCICIO 2018: Gs. 30.000.000.- (GUARANIES TREINTA MILLONES) IVA INCLUIDO.-

LOTE 13 - MANTENIMIENTO DE MONTACARGA HYSTER - AISP

MONTO MÍNIMO: Gs. 452.500.000.- (GUARANIES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL) IVA INCLUIDO.-
MONTO MÁXIMO: Gs. 905.000.000.- (GUARANIES NOVECIENTOS CINCO MILLONES) IVA INCLUIDO.-

CORRESPONDIENDO
EJERCICIO 2017: Gs. 114.500.000.- (GUARANIES CIENTO CATORCE MILLONES QUINIENTOS MIL) IVA INCLUIDO.-
EJERCICIO 2018: Gs. 790.500.000.- (GUARANIES SETECIENTOS NOVENTA MILLONES QUINIENTOS MIL) IVA INCLUIDO.-

LOTE 14 - MANTENIMIENTO DE MONTACARGAS - GERENCIA DE CARGAS AEREAS AISP

MONTO MÍNIMO: Gs. 100.000.000.- (GUARANIES CIEN MILLONES) IVA INCLUIDO.-
MONTO MÁXIMO: Gs. 200.000.000- (GUARANIES DOSCIENTOS MILLONES) IVA INCLUIDO.-

CORRESPONDIENDO

EJERCICIO 2018: Gs. 200.000.000- (GUARANIES DOSCIENTOS MILLONES) IVA INCLUIDO.-

Conforme al Cuadro Comparativo de Ofertas.
Es nuestro Informe, atentamente.

Sr. Eduardo Avalos
Miembro del Comité

Sr. Rubén Aguilar
Miembro del Comité

Eduardo Avalos
Gerente de Mantenimiento
DINAC

C.T.A. Rubén Darío Aguilar O.
Administrador AISP
DINAC